



CONVOCATORIA n°. 06

Convocatoria becas completas México - Programa de Movilidad Saliente 2023-1

Objeto: Promover la movilidad académica de los estudiantes de programas de pregrado de la Universidad del Quindío hacia México.

ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA

Descripción: Se otorgarán siete (7) becas completas para sufragar gastos de alimentación, hospedaje y tiquetes para realizar un semestre de movilidad internacional durante el periodo 2023-1 en universidades de México, con el propósito de cursar asignaturas que sean reconocidas dentro del respectivo plan de estudios. Aplica para todos los Programas Académicos de pregrado. Por concepto de hospedaje y alimentación, se reconocerán hasta cuatro millones ochocientos mil pesos (\$4.800.000), y para tiquetes aéreos se costearán hasta dos millones doscientos mil pesos (\$2.200.000) (puede aplicar descuento por pago de estampillas).

Oferta académica

A continuación, se encuentra el listado de las universidades a las que podrá aplicar por un cupo y los enlaces en donde podrá consultar la oferta académica de cada institución.

Universidad	País	Información Académica
Universidad Autónoma de Baja California	México	http://web.uabc.mx/formacionbasica/programaseducativos.html
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México	https://www.buap.mx/content/oferta-educativa-1
Universidad Autónoma de Querétaro	México	https://www.uaq.mx/index.php/conocenos/facultades

Nota: La presente convocatoria puede estar sujeta a cambios en el número de plazas ofertadas en cada país, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del DRII y la variación de los precios en el mercado de tiquetes aéreos.

Nota: Los estudiantes deben asumir el proceso de diligenciar formatos y proporcionar toda la información requerida por parte de la universidad de destino. Aplicarán excepciones dependiendo de la institución a la que aplique, con base en lo acordado en cada convenio firmado.

Nota: En caso de ser seleccionado como beneficiario de la convocatoria, su movilidad estará sujeta a la carta de aceptación por parte de la universidad de destino. De no ser aceptado en la primera opción, el Departamento respetará su cupo, razón por la cual deberá tener una segunda opción con base en las instituciones listadas anteriormente para postularlo. Lo anterior, de acuerdo con la correspondiente verificación de viabilidad por parte del Programa Académico y de la disposición para realizar el trámite de postulación pertinente a otra universidad.



REQUISITOS DEL ASPIRANTE “Obligatorios”

- a) Ser estudiante activo de un programa de pregrado o posgrado de la Universidad del Quindío.
- b) En el caso de estudiantes de pregrado, haber culminado al menos tres semestres de su plan de estudios.
- c) Tener al menos tres asignaturas propias de su plan de estudios homologables.
- d) Tener un promedio académico acumulado igual o superior a **3.8**.
- e) No tener sanciones vigentes (disciplinarias, fiscales, judiciales o de policía).
- f) No haberse acogido a los Acuerdos del Consejo Académico 006 de 2009 o 005 de 2012 y/o los que los modifiquen o sustituyan.
- g) Si el estudiante es menor de edad, deberá cumplir con los requisitos de ley para su salida del país y la responsabilidad paterna, con base en los lineamientos de la legislación colombiana.
- h) Contar con el aval del director de programa.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El estudiante debe entregar al Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales - DRIL-, por medio del siguiente enlace <https://forms.gle/nvJSZSi1VtH2ndBc9> , la documentación mencionada a continuación:

- 1) Formato de solicitud de movilidad estudiantil en PDF coherente con su plan de estudios, firmado y avalado por el Director de programa. El formato se puede descargar en <https://www.uniquindio.edu.co/internacionalizacion/publicaciones/500/movilidad-estudiantil/>
- 2) Certificado de notas que acredite sus calificaciones y promedio acumulado. Solo se tendrá en cuenta el documento PDF que se descarga a través de la plataforma SAC.
- 3) Hoja de vida con sus respectivos soportes.
- 4) Carta de exposición de motivos firmada y dirigida a la Universidad de destino.
- 5) Certificado de antecedentes (disciplinarios, fiscales, judiciales o de policía)
- 6) Copia del documento de identidad (TI, CC, PASAPORTE).
- 7) Carta de Compromiso anexa a este documento, la cual debe estar diligenciada y firmada por el estudiante.

TENER EN CUENTA:

- Los formatos que requieran de vistos buenos y/o firmas del director del Programa Académico que, a la fecha de cierre de la convocatoria no cuenten con estas, se considerarán como documentación incompleta. Lo cual conllevará a la descalificación del estudiante. Los documentos deberán ser cargados en formato PDF.
- No se aceptarán propuestas enviadas por fax, correo electrónico ni radicadas en gestión documental.
- La documentación presentada en forma extemporánea o fuera de la plataforma no será tenida en cuenta para la evaluación y posterior selección.
- Si tiene dudas respecto de la presente convocatoria, comuníquese a: movilidadesaliente@uniquindio.edu.co o al teléfono 7359300 Ext.329.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN

El comité a cargo del proceso de selección estará conformado por:

- Un representante de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social.
- Un representante de la Vicerrectoría Académica.
- Un representante de la Vicerrectoría de Investigaciones.

Los aspectos por calificar con una puntuación entre 0 y 15 puntos son los siguientes:

Aspectos a evaluar	Puntos a obtener
A. Hoja de vida	
Asistencia a cursos y diplomados relacionados con su área de estudio, incluidos los cursos de idiomas. Se otorgará (0.1) por cada curso ¹ y/o diplomado ² .	1
Asistencia a eventos académicos relacionados con su área de estudios³ Se otorgará (0.1) por cada curso y/o diplomado. La sumatoria de los anteriores factores no podrá exceder un total de 1 punto .	
Participación como ponentes en congresos, seminarios, simposios y jornadas académicas relacionadas con su área de estudio. Se otorgará (0.2) por cada participación como ponente ⁴ .	1
La sumatoria de los anteriores factores no podrá exceder un total de 1 punto .	
Haber pertenecido y culminado una fase de un semillero de investigación convocado por la Vicerrectoría de Investigaciones. Se otorgará el puntaje por cada fase culminada así: Fase uno: 0.1 Fase dos: 0.3 Fase tres: 0.6	1
Publicaciones realizadas ⁵ 0.5: Por cada publicación en revista con código ISSN 1.0: Por publicación en revista indexada	2
Total Puntaje (máximo a obtener)	5 puntos
A. Desempeño Académico	
Corresponde al promedio total acumulado de la carrera que cursa. Obtendrán mayor puntaje de selección los estudiantes que registren los promedios más altos.	0 - 5 puntos
B. Carta de motivación	

¹ Cuando los cursos sean organizados por niveles, se otorgará únicamente cero punto uno (0.1) por la totalidad del curso, no se reconocerá 0.1 por cada nivel. Solo se tendrán en cuenta cursos con una duración mínima de 8 horas.

² Solo se tendrán en cuenta diplomados de al menos 120 horas.

³ Se tendrán en cuenta solo los eventos con una duración mínima de tres días, verificable con el certificado, no se recibirán escarapelas, ni certificados que no cuenten con la firma oficial del organizador del evento.

⁴ Se tendrán en cuenta máximo cinco participaciones como ponente.

⁵ Solo se tendrán en cuenta las publicaciones realizadas en revistas académicas con código ISSN y/o indexadas Solo se tendrán en cuenta las publicaciones realizadas en revistas académicas con código ISSN (máximo cuatro publicaciones) y/o indexadas (máximo dos publicaciones).



<p>Se evaluará con base en la manifestación de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Interés de participar en el Programa.b) Las actividades académicas y/o de investigación que ha realizado durante su carrera.c) Interés por el proceso de movilidad, el porqué de la Universidad y país seleccionado.d) Que beneficios traerá para la institución su proceso de intercambio (Qué aporte realizará a la universidad, programa académico, grupo de investigación, compañeros, etc.)e) Redacción, ortografía y Coherencia. <p>Nota: No debe exceder una página</p>	0 - 5 puntos
--	-------------------------

TENER EN CUENTA:

- La decisión del comité de selección es inmodificable en cuanto a términos y alcances de la presente convocatoria y no es susceptible de controversia.
- Los estudiantes beneficiarios de la convocatoria que no cumplan con los compromisos establecidos, perderán los beneficios adquiridos en la misma.
- En caso que el postulado no cumpla con una puntuación mínima de 10 puntos, no podrá continuar con el proceso de selección.
- Los estudiantes que hayan sido beneficiarios de convocatorias de movilidad con apoyo económico por parte de la Universidad del Quindío y que resulten ubicados en los primeros lugares de esta convocatoria, darán paso a la siguiente persona en la lista de participantes con el puntaje inmediato más alto. Serán beneficiarios siempre y cuando sean los únicos postulados a la plaza.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso que dos (2) o más estudiantes obtengan el mismo puntaje, la acción a realizar para elegir uno de estos como el beneficiario será tener en cuenta el mayor puntaje en los siguientes factores en estricto orden:

- a) Promedio académico.
- b) Publicaciones.
- c) Pertener o haber pertenecido a un semillero o grupo de investigación.
- d) Diplomados o participación en eventos relacionados con su área de estudio.

CRONOGRAMA

Publicación de la convocatoria

12 de octubre de 2022

Fecha Límite de recepción de documentos

23 de octubre de 2022 a las 12:00 p.m.

La documentación se deberá montar por medio del enlace dispuesto de manera virtual.

Publicación de resultados preliminares



27 de octubre de 2022

Se publica en cartelera y se enviará comunicado a los programas, así como en los diferentes medios de difusión (Así va la U, boletín DRII, página Web, correo electrónico a participantes, programa de Radio Interconexión y redes sociales).

Reclamaciones

Entre el 27 y 28 de octubre de 2022

Publicación de resultados finales

31 de octubre de 2022

Fecha límite de presentación en el DRII de ganadores

1 de noviembre de 2022

COMPROMISOS

- a) Acreditar la documentación requerida en las fechas establecidas, de acuerdo con el cronograma de la convocatoria.
- b) Cumplir con las exigencias académicas, perfiles, habilidades y competencias que se determinen en la convocatoria conforme con las disposiciones de la institución de destino.
- c) Participar en las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter académico o administrativo establecidas.
- d) Comunicar al DRII de la Universidad del Quindío las eventuales modificaciones que puedan presentarse durante su proceso de movilidad, tales como cambios de residencia, estado de salud, proceso académico u otros cambios que considere pertinente mencionar.
- e) Mantener un comportamiento acorde con el rol de estudiante Uniquindiano caracterizado por el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la honestidad y la honradez.

En caso de ser seleccionado:

Una vez haya sido aceptado en la universidad de destino, deberá cumplir con los requisitos que a continuación se mencionan y entregar la documentación solicitada de manera oportuna:

- a) Póliza de seguro internacional que cubra los gastos médicos y hospitalarios derivados de cualquier enfermedad y/o accidente en el país de destino, daños a terceros, como también debe cubrir repatriación. Este debe ser congruente con los requerimientos migratorios de cada país.
- b) Certificado médico expedido por el centro de salud de la Universidad del Quindío o por una entidad pertinente.
- c) Asumir los gastos que demande obtener la calidad migratoria en el país de destino (expedición de pasaporte, visa, permisos migratorios, entre otros)
- d) Proporcionar a la institución de origen y de destino sus antecedentes de salud, para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.
- e) Deberá asumir los compromisos de estudiantes en movilidad académica internacional y los compromisos de actividades académicas de impacto institucional.



**VICERRECTORÍA
DE EXTENSIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL**
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

CONDICIONES GENERALES

- La omisión de cualquiera de estos requisitos, será razón de descalificación del postulado.
- Todos los aspirantes deberán informarse sobre las fechas mencionadas en el cronograma de la convocatoria, como del inicio de las actividades académicas del programa. No se enviará información personalizada o recordatorios.
- Los estudiantes seleccionados que no concluyan con su movilidad, deberán asumir las consecuencias como la no homologación del intercambio, así como las sanciones económicas, académicas y disciplinarias cuando haya lugar a ellas.
- Para la emisión del acto administrativo por medio del cual se reconozca a los beneficiarios, se deberá incluir las firmas de suscripción de los compromisos correspondientes.

Se firma en Armenia, el día 12 de octubre del 2022.

Original Firmada

Eduardo Andrés Perafán Del Campo

Director

Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales -DRII-

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ Y ELABORÓ	Daniela Camacho Betancourt	<i>Original Firmada</i>
REVISÓ	Jorge Humberto Torres Hernández, abogado, Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social, Universidad del Quindío.	<i>Original Firmada</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		



Carta de Compromiso

Fecha: _____

Señores

Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales -DRII-

Universidad del Quindío

Armenia, Quindío, Colombia.

Yo _____ identificado(a) _____ con
_____ número _____ de _____ en
calidad _____ de _____ del _____ programa
académico _____ he decidido
voluntariamente vincularme al proceso de movilidad académica en la modalidad internacional
establecido por la Universidad del Quindío para realizar movilidad en el semestre _____ del
año _____. Así mismo me comprometo a:

COMPROMISOS ECONÓMICOS

- Asumir los gastos en que incurra durante el intercambio que no sean cubiertos por la beca ofertada en la convocatoria
- Asumir los gastos para el trámite del pasaporte, visa (si requiere) y póliza de seguro **internacional** exigida por los medios migratorios, la cual debe cubrir riesgo civil contra terceros, repatriación y seguro médico internacional.

COMPROMISOS ACADÉMICOS

- Aprobar satisfactoriamente cada uno de las asignaturas consignadas en el *Formato de movilidad académica*.
- Informar al DRII los cambios que puedan surgir en el intercambio.
- Acatar los reglamentos de la institución de origen y destino.
- Realizar dos informes, donde en cada uno se evidencie la estancia académica y cultural.
- Participar de las reuniones, eventos o actividades programadas por el DRII.
- Realizar el pago de mi matrícula financiera correspondiente en la Universidad del Quindío en las fechas estipuladas.
- Regresar a la Universidad del Quindío con mi certificado de notas vigente avaladas por la institución en la cual realice la movilidad internacional.
- Legalizar mi estado académico con la Universidad del Quindío una vez finalice el intercambio.

COMPROMISOS COMPORAMENTALES

- Apoyar las actividades propuestas por el DRII con la finalidad de fortalecer el proceso de movilidad institucional.
- Diligenciar y firmar los compromisos de movilidad académica y de Actividades Académicas propuestas por el DRII,
- Respetar las leyes del país de destino.
- Cumplir con los compromisos adquiridos en la convocatoria.

En caso de no cumplir con las condiciones aquí pactadas, asumo la responsabilidad por las posibles consecuencias, como la no homologación de mi movilidad, asumir cualquier sanción o asunto disciplinario al que se me reporte con justa causa.

Firma del estudiante
C.C.

CONVOCATORIAS NO. 5, 6 Y 7 DE PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL SALIENTE

ACTA MODIFICATORIA 001

FECHA: Armenia, 21 de octubre de 2022

HORA: 21 de octubre de 2022 a las 17:00 horas.

LUGAR: Oficina Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (DRII).

ASISTENTES:

Jorge Humberto Torres Hernández, Abogado asesor de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social.

Daniela Camacho Betancourt, contratista DRII.

Eduardo Andrés Perafán Del Campo, Director del Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (DRII).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Cuórum.
2. Objetivo de la reunión.
3. Manifestación de modificaciones de las convocatorias del programa de Movilidad Saliente 2023-1.
4. Discusiones finales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de Cuórum

Se realiza reunión para la socialización de las modificaciones sugeridas por el director del DRII. Se procede con la verificación de asistencia de los funcionarios Jorge Humberto Torres Hernández, abogado asesor de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social, Eduardo Andrés Perafán Del Campo, Director Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (DRII) y Daniela Camacho Betancourt, contratista del DRII.

2. Objetivo de la reunión

Se comunica el objeto de la reunión: en aras de garantizar los principios de equidad, cobertura y acceso a oportunidades, y en general, mejores condiciones a favor de los estudiantes postulados, modificar las convocatorias No. 5, 6 y 7 del programa de movilidad estudiantil saliente, teniendo cuenta los resultados globales de las postulaciones.

3. Motivación de modificaciones de las convocatorias del programa de Movilidad Saliente 2023-1.

El día 12 de octubre del 2022, con el propósito de promover la movilidad estudiantil académica internacional, el DRII publicó las Convocatorias No. 5, 6 y 7 del programa de movilidad estudiantil saliente, donde el objeto de cada convocatoria se especifica a continuación:

Convocatoria n° 5: Programa de Intercambio Latinoamericano Académico – PILA – 2023-1

El Programa de Intercambio Académico Latinoamericano -PILA- promueve la movilidad académica hacia las universidades participantes, del cual hacen parte nueve países de América Latina y el Caribe y 224 instituciones educativas. La Universidad del Quindío, como miembro de PILA, costeará tiquetes aéreos con el propósito de complementar la oferta de manutención y hospedaje de las universidades parte del programa y así ofrecer becas completas.

Convocatoria n° 6: Becas completas México – Programa de Movilidad Saliente 2023-1

Promover la movilidad académica de los estudiantes de programas de pregrado de la Universidad del Quindío hacia México.

Convocatoria n° 7: Becas parciales – Programa de Movilidad Saliente 2023-1

Promover la movilidad académica internacional de los estudiantes de programas de pregrado de la Universidad del Quindío.

De acuerdo a la información manifestada, el director del DRII procede a exponer las razones por las cuales es pertinente realizar algunas modificaciones a las convocatorias en mención con el fin de buscar el beneficio de los estudiantes, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que, durante el transcurrir de la convocatoria, dada la gran acogida por parte de la comunidad académica, el DRII ha recibido solicitudes verbales para la ampliación del plazo de recepción de documentos.
- Que, en las convocatorias se establecen topes para costear gastos de tiquetes aéreos por parte de la Universidad, donde la volatilidad del dólar y la variación de los precios en el mercado de los tiquetes aéreos podrían llevar a que los topes previstos se superen y, de conformidad con los términos de referencia, los estudiantes deban asumir gastos adicionales por concepto de tiquetes.
- Que, una proporción considerable de la población de estudiantes de la Universidad del Quindío que pueden ser beneficiarios de las convocatorias se ubica en un espectro socioeconómico de recursos limitados.
- Que, entre en los criterios de calificación y selección de postulados, se evalúan los aspectos por hoja de vida, desempeño académico y carta de motivación, los cuales tienen una puntuación entre 0 y 15 puntos, donde según los términos de referencia de la convocatoria, los estudiantes postulados que no cumplan con una puntuación mínima de 10 puntos, no podrían continuar con el proceso de selección.



- Que, de conformidad con lo anterior, en aras de garantizar los principios de equidad, cobertura y acceso a oportunidades y, en general, mejores condiciones a favor de los estudiantes postulados, se hace necesario modificar algunos términos de referencia.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere:

- Establecer como fecha límite de recepción de documentos el día 25 de octubre de 2022 a las 12:00 horas del mediodía.
- Modificar la puntuación mínima requerida en los términos de referencia de la convocatoria y establecer un mínimo de 8 puntos.
- En caso de existir disponibilidad presupuestal y al ser cotizados los tiquetes aéreos su costo supere el tope mencionado en las convocatorias, se podrá reconocer un rubro superior a favor del estudiante beneficiario para costear los gastos correspondientes a tiquetes aéreos

4. Discusiones finales.

Las personas presentes en la reunión, quienes acompañan el proceso de convocatorias publicadas por el DRII, dan su visto bueno según lo expuesto para realizar las modificaciones mencionadas con el fin de garantizar mejores condiciones en beneficio de los estudiantes postulados.

Se da por terminado el comité el 21 de octubre de 2022 a las 17:30 horas.

Original firmado

Eduardo Andrés Perafán Del Campo
Director
Departamento de Relaciones
internacionales e Interinstitucionales

Original firmado

Jorge Humberto Torres Hernández
Abogado asesor de la Vicerrectoría
de Extensión y Desarrollo Social.

Original firmado

Daniela Camacho Betancourt
Contratista
Departamento de Relaciones
internacionales e Interinstitucionales



**Convocatorias No. 5, 6 y 7 Programa
de Movilidad saliente 2023 –1
ACTA DE RESULTADOS DEFINITIVOS 005**

FECHA: Armenia, 31 de octubre de 2022

LUGAR: DRII

ASISTENTES:

Carlos Enrique Cabrera Arizmendi, Profesional Especializado de Vicerrectoría Académica.
Cesar Augusto Acosta Minoli, Vicerrector de Vicerrectoría de investigaciones
Eida María Reyes Ramírez, Profesional Universitaria de Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social.

Eduardo Andrés Perafán Del Campo, director Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (DRII).

Daniela Camacho Betancourt, contratista DRII.

Yocelyn Tatiana Rojas Ramírez, contratista DRII.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Cuórum.
2. Objetivo de la reunión.
3. Informe resultados finales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de Cuórum

Se realiza comité de selección y se procede con la verificación de asistencia de los funcionarios Carlos Enrique Cabrera Arizmendi de Vicerrectoría Académica; Alexandra María Arroyo Alzate, Contratista de Vicerrectoría de Investigaciones; Eida María Reyes Ramírez, Profesional universitario de Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social; Eduardo Andrés Perafán Del Campo, Director Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (DRII), Daniela Camacho Betancourt, contratista DRII; Yocelyn Tatiana Rojas Ramírez, contratista DRII.

2. Objetivo de la reunión

Se comunica el objeto de la reunión: aprobar los resultados finales de las convocatorias del programa de Movilidad Saliente 2023-1.



3. Informe resultados finales

Convocatoria n°5: PILA	23 estudiantes
Convocatoria n°6: Becas completas México	28 estudiantes
Convocatoria n°7: Becas parciales	11 estudiantes

Convocatoria n° 5: Programa de Intercambio Latinoamericano Académico – PILA – 2023-1

Estudiante beneficiario	Facultad	Programa	Semestre	Puntuación total
Laura Victoria Vega Rivera	Ciencias de la educación	Licenciatura en Lenguas Modernas	5	12,1
Angie Lizeth Ospina Caviche	Ciencias Humanas y Bellas Artes	Comunicación social y Periodismo	6	10,3
Juan Sebastián Castaño Torres	Ciencias Agroindustriales	Zootecnia	3	10
Luisa Fernanda Novoa Valencia	Ciencias de la educación	Licenciatura en Educación infantil	5	9,9
Juan Diego Balbuena Montoya	Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Economía	4	9,3
Daniel Steven Gómez Muñoz	Ciencias de la educación	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	4	8,3

Convocatoria n° 6: Becas completas México – Programa de Movilidad Saliente 2023-1

Estudiante beneficiario	Facultad	Programa	Semestre	Puntuación total
Samuel Edilson Varon Galindo	Ciencias de la Educación	Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en inglés y francés	5	13,5

Mario Fernando Suárez Giraldo	Ciencias Básicas y Tecnologías	Química	7	10,8
Laura Daniela Gómez Mantilla	Ciencias de la salud	Medicina	7	10,6
Sergio Alejandro Flórez Londoño	Ciencias Humanas y Bellas Artes	Filosofía	6	10,4
Juan Andrés Franco Murillo	Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Economía	6	10
Ellyn Katterine Hoyos López	Ciencias Básicas y Tecnologías	Química	7	10
Juan Camilo Ospina Franco	Ingeniería	Ingeniería Civil	4	10

Convocatoria n° 7: Becas parciales – Programa de Movilidad Saliente 2023-1

Estudiante beneficiario	Facultad	Programa	Semestre	Puntuación total
Erika Tatiana Umaña Ríos	Ingeniería	Ingeniería Civil	4	10,1
María Lucía Piedrahita Álvarez	Ciencias Básicas y Tecnologías	Biología	5	9,7
Valentina Andrea Naranjo Ruiz	Ciencias de la Educación	Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en inglés y francés	5	9,6
Jorge Alexander Caho Arciniegas	Ciencias Humanas y Bellas Artes	Ciencia de la Información y la Documentación	4	9,3
Sebastián Aragón Cardozo	Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Administración de negocios	7	9,2
Sara Ximena Betancourt Lugo	Ciencias de la Salud	Medicina	7	8,5
Ana María Triana Holguín	Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Economía	4	8,3
Daniel Esteban Domínguez	Ciencias Básicas y Tecnologías	Química	7	8



4. Informe resultados finales

El comité aprueba los beneficiarios finales de las convocatorias n°5,6 y 7 a los siguientes estudiantes:

CONVOCATORIA N°5 PILA

Universidad Autónoma de Chapingo:

- Juan Diego Balbuena Montoya – Economía
- Juan Sebastián Castaño Torres - Zootecnia

Universidad Nacional de Patagonia Austral –UNPA-:

- Luisa Fernanda Novoa Valencia – Licenciatura en Educación Infantil

Universidad do Estado de Minas Gerais:

- Laura Victoria Vega Rivera – Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en inglés y francés

Universidad Nacional de Entre Ríos – UNER-:

- Angie Lizeth Ospina Caviche – Comunicación Social y periodismo

Universidad Nacional de Hurlingham – ANAHUR-:

- Daniel Steven Gómez Muñoz- Licenciatura en educación física recreación y deporte

CONVOCATORIA N°6 BECAS COMPLETAS MÉXICO

1. Mario Fernando Suárez Giraldo – Química - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
2. Juan Andrés Franco Murillo – Economía - Universidad Autónoma de Baja California
3. Ellyn Katterine Hoyos López – Química- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
4. Laura Daniela Gómez Mantilla – Medicina - Universidad Autónoma de Querétaro
5. Juan Camilo Ospina Franco – Ingeniería Civil - Universidad Autónoma de Baja California
6. Sergio Alejandro Flórez Londoño – Filosofía - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
7. Samuel Edilson Varon Galindo - Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en inglés y francés - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

CONVOCATORIA N°7 BECAS PARCIALES

1. Daniel Esteban Domínguez – Química - Université de Pau et Des Pays de L'Adour -



Francia

2. María Lucía Piedrahita Álvarez – Biología - Universidad de Sevilla - España
3. Jorge Alexander Caho Arciniegas – Ciencia de la información y la documentación, bibliotecología y archivística- Universidad de Sevilla - España
4. Erika Tatiana Umaña Ríos – Ingeniería Civil - Universidad Politécnica de Cartagena - España
5. Sara Ximena Betancourt Lugo – Medicina - Universidad de Sao Paulo - Brasil
6. Sebastián Aragón Cardozo – Administración de negocios - Universidad Politécnica de Cartagena – España
7. Ana María Triana Holguín – Economía- Universidad de Sevilla - España
8. Valentina Andrea Naranjo Ruiz - Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en inglés y francés- Universidad de Sevilla – España

Se da por terminado el comité el 31 de octubre de 2022 a las 17:30 horas.

Original firmado

Carlos Enrique Cabrera Arizmendi
Profesional especializado
Vicerrectoría Académica

Original firmado

Eida María Reyes Ramírez
Profesional universitario
Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo
Social

Original firmado

Cesar Augusto Acosta Minoli
Vicerrector
Vicerrectoría de investigaciones

Original firmado

Eduardo Andrés Perafán Del Campo
Director Departamento de
Relaciones internacionales e
Interinstitucionales

Original firmado

Daniela Camacho Betancourt
Contratista DRII

Original firmado

Yocelyn Tatiana Rojas Ramírez
Contratista DRII